



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Estadísticas

A

RAWSON, 19 AGO. 1988

EXPEDIENTE N° 2440-C-88.

VISTO:

La Nota presentada por las señoras María Ester Dalmau de Zega y Mirta Herminia Mucciolo Castro del Jardín de Infantes Privado "Amser Melys", sito en la Avda. Irigoyen N° 1055 de la ciudad de Trelew, solicitando autorización para su funcionamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones presentadas concuerdan con lo requerido por el artículo 13° del Reglamento de Escuelas Particulares (Resolución N° 313/68);

Que a fs. 22 del presente Expediente se produce un informe favorable de la Supervisora Escolar de Nivel Inicial;

Que a fs. 34 del presente Expediente se produce un informe favorable de la Directora de Arquitectura de este Organismo;

POR ELLO:

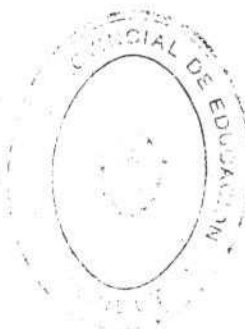
EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°) AUTORIZAR el funcionamiento como Escuela Privada de Nivel Inicial del Jardín de Infantes Privado "Amser Melys", sito en la Avda. Irigoyen N° 1055 de la ciudad de Trelew, en virtud de lo preceptuado en los artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento de Escuelas Particulares (Resolución N° 313/68).

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, Supervisión Coordinadora de Nivel Inicial, por Departamento Despacho remítase copia al Jardín de Infantes Privado "Amser Melys", y cumplido. ARCHIVARSE.

Nelly Elena de Fajardo
NELLY ELENA de FAJARDO
SECRETARIA DE LA TECNICA DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Carlos Alberto Palacio
CARLOS ALBERTO PALACIO
INTERVENTOR
EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Resol. N° 2202

C.P.I.E
CHUBUT